

## ACTA CD XII-2019

La sesión número CD XII-2019 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en la sala de reuniones del despacho del Viceministerio de Economía, se inició a las siete horas cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve. Asistieron, Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía y presidente del Consejo Directivo por delegación de la señora Ministra de Economía, Reina Durán de Alvarado, Luis Alfredo Cienfuegos y Carlos Abraham Rodríguez, representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del Fondo (sin voto), en carácter de secretaria del Consejo. Como invitados asistieron, por parte de FONDEPRO: Jorge Donis, Gerente Técnico MIPYME, Silvia Barahona, Coordinadora de Seguimiento y Desembolsos, Ricardo Antonio Hernández Pérez, Colaborador Jurídico, así como Fátima Alemán y Erika Ehlerman, Ejecutivas de Promoción.

### Punto I

La sesión se inició con la presentación y bienvenida del Viceministro Corleto a los miembros del Consejo Directivo, a quienes manifestó su agradecimiento por seguir apoyando al Fondo con su trabajo.

El Viceministro Corleto cedió la palabra a la Licenciada Sequeira, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión.

### Punto II

La Licenciada Claudia Sequeira presentó las generales de cuatro proyectos que ingresaron por la modalidad de ventanilla abierta y cuyo cofinanciamiento, de ser ratificado por el Consejo Directivo, provendría de fondos GOES 2019.

Se inició la exposición de proyectos, invitando a ingresar a la reunión a la Licenciada Erika Ehlerman, Ejecutiva de Promoción, quien expuso al Consejo Directivo las generales de la Sociedad INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y POSTRES, S.A. DE C.V., y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y POSTRES, S.A. DE C.V	Tecnificación de procesos productivos, e implementación y certificación del Sistema de Gestión en Seguridad Alimentaria FSSC 22000	INDIVIDUAL	GOES 2019	60%	Innovación y Tecnología	\$122,370.00	\$63,349.93	\$59,020.07

Conocido el proyecto el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de la Sociedad INDUSTRIAL DE ALIMENTOS Y POSTRES, S.A. DE C.V., en el monto descrito en la tabla anterior.

Continuando la exposición de casos, la Licenciada Ehlerman presentó el proyecto de la Sociedad TEXTILES GIULIANNA, S.A. de C.V., y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
TEXTILES GIULIANNA, S.A. DE C.V.	Adopción tecnológica para fabricación de elásticos decorativos; así como participación en feria Apparel Sourcing Show en Guatemala y diseño de página web.	INDIVIDUAL	GOES 2019	60%	Innovación y Tecnología	\$106,223.67	\$52,385.89	\$53,837.78

Conocido el proyecto el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de la Sociedad TEXTILES GIULIANNA, S.A. de C.V., en el monto descrito en la tabla anterior.

Prosiguió la exposición de casos, se presentó el proyecto de la Sociedad ALIMENTOS ÉTNICOS CENTROAMERICANOS, S.A. de C.V., y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
ALIMENTOS ÉTNICOS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V.	Ampliar la penetración en el mercado de los Estados Unidos con marcas propias a través de nuevos canales de comercialización e incorporación de tecnología de ultracongelación	INDIVIDUAL	GOES 2019	75%	Innovación y Tecnología	\$129,927.86	\$71,088.89	\$58,838.97

Conocido el proyecto el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de la Sociedad ALIMENTOS ÉTNICOS CENTROAMERICANOS, S.A. de C.V., en el monto descrito en la tabla anterior.

Para finalizar la exposición de casos, se invitó a ingresar la Licenciada Fátima Alemán, presentó el proyecto de JOSÉ AMADEO ALFARO, y dio a conocer información del proyecto, entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
JOSÉ AMADEO ALFARO (ARTE Y COLOR)	Adopción tecnológica para desarrollo de prendas textiles con bordado tubular; así como participación en feria especializada Colombiatex y rediseño de página web; a fin de fortalecer la estrategia de crecimiento sostenido del negocio.	INDIVIDUAL	GOES 2019	60%	Innovación y Tecnología	\$30,939.00	\$15,923.40	\$15,015.60

Conocido el proyecto el Consejo Directivo ratificó el apoyo a la iniciativa de JOSÉ AMADEO ALFARO, en el monto descrito en la tabla anterior.

### Punto III

Se invitó a ingresar a la reunión a la Licenciada Silvia Barahona, Coordinadora de Seguimiento y Desembolsos, para presentar la solicitud de la empresa ADREYCO, S.A. de CV, que requiere 30 días hábiles adicionales para liquidar o reintegrar los fondos que no son elegibles en su iniciativa del concurso INNOVATICS I-2015.

Como antecedente se mencionó que el proyecto incluye la creación de una APP, para registros de visita a establecimientos para clientes frecuentes, generando información clave para la toma de decisiones.

Se informó que la empresa solicitó una reformulación, en la cual se identificaron ahorros, por gastos ya ejecutados que ascienden a \$900.00. Al cierre de la iniciativa se identificó un monto a devolver de \$ 3,527.28 por parte de la empresa, producto de ahorros obtenidos en la ejecución del proyecto y por gastos no elegibles, situación que fue notificada a la empresa el 7 de noviembre de 2019, a efecto de obtener el respectivo reintegro en los 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación a partir de la notificación o para que presentara documentación adicional en los 10 días hábiles a partir de la notificación.

Con fecha 03 de diciembre de 2019 se recibió en FONDEPRO nota por parte de la empresa ADREYCO, a través de la apoderada Elia del Carmen Menjivar de Castillo, en la que manifiesta: "... *atentamente solicito se nos proporcione ampliación de las razones por las cuales dichos gastos no se consideran elegibles. Asimismo, solicito se nos amplíe en 30 días hábiles a partir de la fecha de terminación del plazo al que se refiere su comunicación para liquidar o reintegrar esta parte de los desembolsos*".

Basados en lo que establece el Manual de Usuarios del Fondo en el romano XI, Solución de Controversias, que establece: "*En la ejecución, administración, seguimiento, monitoreo, gastos o todo aspecto operativo relacionado a la ejecución de las iniciativas, la Dirección del Fondo, ya sea a petición del Beneficiario o por decisión propia, comunicará dicha controversia al Consejo Directivo del FONDEPRO para su análisis y dictamen*"; se somete a consideración la solicitud del beneficiario tomando en consideración lo siguiente:

El proyecto ha concluido la ejecución de sus actividades y se ha notificado nuevamente a la empresa las razones por las que los gastos que generan el monto a devolver no son elegibles, esta vez a más detalle de acuerdo a la solicitud realizada, identificando cada una de las actividades en los cuales hay ahorro y aquellas en las que no se documentó. Por otra parte, el plazo que se podría ampliar es únicamente para realizar el reintegro ya que el plazo para presentar documentos ya ha caducado (10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación es decir 21 de noviembre de 2019).

Por lo anterior, el Fondo recomendó aprobar la solicitud, únicamente para el reintegro de los fondos no para presentar más documentación. Dicha situación se consultó con el Asesor Legal del Despacho, Lic. Luis López, quien nos indicó que se deje al Consejo Directivo la decisión de darles plazo adicional para que devuelvan los recursos que les corresponde, pudiendo ser recomendable sean 15 o 30 días hábiles a partir de la notificación.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió: otorgar 15 días hábiles, adicionales al plazo previamente notificado a partir de la fecha de la notificación para que la empresa ADREYCO, S.A. de C.V., reintegre el monto de \$3,527.28, correspondiente a los ahorros en la ejecución del proyecto y gastos no documentados debidamente, ya que el plazo para liquidar ya había sido agotado a la fecha de la solicitud presentada por la apoderada de la empresa.

Finalmente, el Consejo Directivo solicitó al Fondo que, junto a la DICA, informaran esta resolución a la sociedad beneficiaria.



#### Punto IV

La Licenciada Claudia Sequeira, procedió a informar sobre el estatus de desembolsos pendientes de concursos 2018 e informar del estatus del trabajo que se está haciendo para el cierre de proyectos de ediciones previas a las de 2018.

Al respecto, la Licenciada Sequeira mencionó que siguiendo las recomendaciones del Consejo Directivo, ya se realizó una reunión con el Gerente de Comunicaciones y se está trabajando con ellos para identificar la mejor forma en que desde el punto de vista comunicacional se debe atender este tema, para poder reducir el impacto de las notificaciones de solicitudes de reintegro de fondos que se estarán realizando y que corresponden a los proyectos aprobados en la gestión del gobierno anterior.

Luego, informó que se logró entregar la mayoría de los fondos relacionados a los proyectos de concursos DICA que tenían limitación de tiempo por la caducidad de la provisión, quedando únicamente sin poder entregarse los terceros y últimos desembolsos de dos proyectos del concurso INNOVAEMPENDE 2018, por motivos imputables a los beneficiarios.

Adicionalmente, la Licenciada Sequeira mencionó que el Fondo gestionó los primeros desembolsos de los últimos 4 proyectos del programa de Pequeñas Inversiones y de los 6 proyectos que resultaron ganadores del concurso Corredores Productivos 2019, cumpliendo con el compromiso adquirido con el BID. Finalizó la exposición mencionando que se espera continuar en enero 2020 con las revisiones de los casos, con el propósito de cerrar técnica y financieramente, lo antes posible los proyectos de las ediciones antes de 2018.

El Consejo Directivo se dio por enterado del informe sobre el estatus respectivo y solicitó al Fondo que les mantuvieran informados sobre los avances que se vayan teniendo al respecto.

#### Punto V

La Licenciada Claudia Sequeira expuso los datos de colocación y desembolso de iniciativas al 13 de diciembre de 2019, incluyendo la colocación de Fast Tracks a la fecha. La colocación incluye: 4 iniciativas bajo modalidad proyecto por un monto de \$ 202,748.11 elevando la colocación real a \$3,569,225.97

El Consejo Directivo se mostró satisfecho por la colocación lograda al cierre de año.

Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve horas treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve.



Miguel Ángel Coriëto Urey



Reina Durán de Alvarado



Luis Alfredo Cienfuegos



Carlos Abraham Rodríguez